



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
24 SEP 2021
10,5
45178

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, en el marco de las flexibilizaciones dispuestas por el PEN, realice las gestiones pertinentes para garantizar la atención prioritaria a adultos mayores y personas con discapacidad en organismos judiciales y entidades bancarias, financieras y mutuales, sin el requerimiento de solicitud de turno.

Sergio Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente se conocieron las medidas dispuestas por el Ejecutivo Nacional por las cuales se flexibilizan una serie de actividades que hasta la fecha no se encontraban habilitadas a consecuencia de la pandemia por Covid-19.

En este sentido, proponemos que se articulen, desde el Ejecutivo Provincial, medidas que apunten a la liberación de algunas modalidades que se aplican en ciertos organismos o entidades. Puntualmente, hacemos referencia a la atención con turnos que se realiza en bancos, financieras, mutuales y en los organismos judiciales de la provincia.

Por ello, consideramos oportuno priorizar la atención a sectores de la población con cierta vulnerabilidad, tales como los adultos mayores y personas con discapacidad, exceptuando a los mismos de concurrir con turno previo, hecho que genera un múltiples inconvenientes, dado que no todos disponen de medios para efectuar tal solicitud, generando en muchas ocasiones que se vean impedidos de realizar trámites o gestiones.

Otro aspecto a resaltar, es que dicha población, cuenta en casi su totalidad, con las dos dosis de la vacunas contra el Covid-19, por lo que amerita que sean atendidos en cualquier momento, sin la necesidad de concurrir con turno.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial